



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 541 se publica un Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores que se refiere al Teniente General D. Antonio Barroso Sánchez Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios es promovido al empleo de teniente de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1961, el caballero alférez cadete D. Rafael Fernández Gavilanes, escalafonándose a continuación de D. Francisco Díaz Moreno y quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de mayo de 1962.

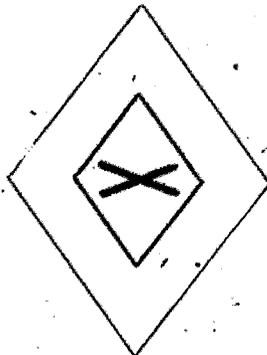
El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

UNIFORMIDAD

Emblema de las Tropas de Defensa Química

Estará compuesto de un rombo amarillo con borde de un milímetro de anchura, cuya diagonal mayor, de 24 milímetros, será vertical, y la diagonal menor tendrá 18 mm., llevando en el centro un aspa negra, cuyos trazos serán de un milímetro de grueso, 10 mm. de longitud y tendrán una inclinación de 25 grados sexagesimales con la horizontal, todo ello sobre el fondo rojo del rombo portanubios reglamentario.

El diseño de este emblema se publica a continuación y en la «Colección Legislativa», en sus colores respectivos.



Madrid, 30 de abril de 1962.

BARROSO



Curso de Información para Dirección de Base de Parques y Talleres de Automovilismo

Se convoca un curso de esta clase que se desarrollará de acuerdo con las normas siguientes:

1.—DESARROLLO DEL CURSO, FASES Y FECHAS

1.1.—Fase preparatoria.

1.11.—Duración: De 1 de junio a 15 de septiembre de 1962.

1.12.—Finalidad: Repasar y poner al día los conocimientos que constituyen la tecnología básica de la reparación de automóviles.

1.13.—Lugar de desarrollo: En los propios destinos de los solicitantes.

1.14.—Número de alumnos para esta fase: Veinticinco tenientes coroneles de las Armas de Artillería e Ingenieros designados entre los que lo soliciten y cumplan las condiciones que se establecen en el apartado 2.

1.2.—Fase de presente.

1.21.—Duración: De 24 de septiembre a 20 de diciembre de 1962.

1.22.—Finalidad: Repasar y actualizar los conocimientos para la Dirección de Bases de Parques y Talleres de Automovilismo.

1.23.—Lugar de desarrollo: El que oportunamente se designará.

2.—CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES AL CURSO

2.1.—Ser tenientes coroneles de las Armas de Artillería e Ingenieros.

2.2.—Pertenecer a la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

2.3.—Tener formación completa con arreglo a las disposiciones vigentes (Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950).

3.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

Los tenientes coroneles que cumplan las condiciones que se establecen en el apartado anterior y deseen asistir al curso, lo solicitarán por instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Transportes del Ejército), acompañada de los documentos siguientes:

— Ficha resumen de la Hoja de Servicios.

— Datos comprobantes del punto 2.3.

Las instancias de los solicitantes deben tener entrada en el Estado Mayor Central antes del día 25 de mayo de 1962.

4.—SERVICIOS

4.1.—Durante la fase preparatoria: Continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

4.2.—Durante la fase de presente: No prestarán en sus Cuerpos ninguna clase de servicios.

5.—DEVENGOS Y VIAJES

5.1.—Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Estado, percibiéndose durante los mismos las dietas reglamentarias.

5.2.—El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá durante el desarrollo de la Fase de presente la asignación de residencia eventual de 175 pesetas diarias.

5.3.—Los jefes que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas, percibirán la gratificación de estudios que señala el vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso expedido por el director del Centro donde se desarrolle.

6.—RELACIONES ENTRE LOS CONCURRENTES Y LA JEFATURA DE TRANSPORTES

Los jefes designados para el curso confirmarán telegráficamente a la Jefatura de Transportes del Ejército los datos exactos de su residencia y destino. La Jefatura de Transportes, por su parte, remitirá con urgencia el programa, textos y referencias y cuantas normas se consideren adecuadas para obtener de la Fase preparatoria el máximo rendimiento.

7.—La presente Orden anula y sustituye a la de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 96), sobre «Curso para dirección de Base de Parques y Talleres de Automovilismo».

Madrid, 10 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para jefe de Sección, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 17 de marzo de 1962 (D. O. núm. 67), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Lloveres Abelleira, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican para cada uno, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.) que se relacionan, los que cesan en sus actuales destinos y quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Coronel D. José Salto García Mar-

gallo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con fecha 2 de mayo de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel García Jiménez, de la Subsecretaría de este Ministerio, con fecha 8 de mayo de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel D. Julio Escolá Fernández, de ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Martín de Bernardo Lasheras, con fecha 5 de mayo de 1962, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Por estar incurso en el artículo primero de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Rubianes Pino, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de mayo de 1962, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Aguilar de Mera, da disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 27 de junio de 1961 (D. O. núm. 154), y cumplidas todas las demás condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo superior inmediato al jefe y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que disfruta-

rán en su nuevo empleo la antigüedad que se les señala y quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señalan otras situaciones.

A TENIENTE CORONEL

Con antigüedad de 15 de febrero de 1958

Comandante D. Valentín González Ferrandó, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, escalafonándose detrás del teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Ricardo Arozarena Girón, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A COMANDANTE

Con antigüedad de 20 de febrero de 1961

Capitán D. José Enriquez Castell, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Ruiz de Oyaga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Franco Palomo, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, continuando en su actual destino.

Otro, D. Emilio Arenado Bringas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Enrique Bejarano Adamuz, de la Guardia Territorial de la provincia del Golfo de Guinea, en este territorio y plaza de Bata.

Otro, D. Joaquín Soro Lancis, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Tomás Franco Fález, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Jiménez Robles, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. José Martín Villoria, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, continuando en su actual destino.

Con antigüedad de 22 de febrero de 1961

Capitán D. José Muñoz Casco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, continuando en su actual destino.

Otro, D. Mariano Lachen Gracia, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Antonio Baeza Talavera, diplomado del Servicio de Estado Mayor, disponible en la 1.ª Región Mil-

itar, plaza de Toledo, y continuando en su actual situación.

Otro, D. Francisco Rosaleny Jiménez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Lindo Marco, de la 22ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, en la 7.ª Región Militar, plaza de Alcañices (Zamora).

Otro, D. Alfonso Pueo Almonacid, de la 1.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, Distrito de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Homar Oliver, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Acevedo Calvo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Meneses Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fernando Sánchez López, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ricardo Rullán Soler, diplomado del Servicio de Estado Mayor, del Estado Mayor Central, continuando en su actual destino.

Otro, D. Luis de la Villa Varo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. José Alonso Mayo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Barrientos López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Rafael Gómez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, continuando en su actual destino.

Otro, D. Agustín Ceballos Obando, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Fernández Romero, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, en la 3.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Francisco Balón Martínez, del Juzgado Permanente de la 2.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Julián Cereceda Olarte, de la Caja de Recluta núm. 28, continuando en su actual destino.

Otro, D. Luis Amoribietta Martí, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Sánchez Martí, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28, continuando en su actual destino.

Otro, D. Miguel Hernández Benito, de la Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Julio Jiménez Jiménez, de la Agrupación de Infantería Ordenes

Militares núm. 37, continuando en su actual destino.

Otro, D. Jesús Pérez Santamaría, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pascual Villar Almadén, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Pulido Escalona, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, continuando en su actual destino.

Otro, D. Ramón Ayuso Casco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7, continuando en su actual destino.

Otro, D. Alfonso Díez Saiz, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Rafael Santos García, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19, continuando en su actual destino.

Otro, D. Juan Calderón Sánchez, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Antonio Martínez Balaguer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel del Castillo Cosgayón, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan García Domínguez, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Zoldo Pacha, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Izquierdo San Martín, del Grupo de Automovilismo de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Pradal Barturen, del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Oliver Fernández, de la Caja de Recluta núm. 32, continuando en su actual destino.

Otro, D. Julio Moreno Gómez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Bueno Serrano, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Rodríguez Cárdenas, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, continuando en su actual situación en dicha plaza.

Otro, D. Manuel Morales Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. Clemente Sarabia Vicente, del Tercio Duque de Aba, 2 de La Legión, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Odón Marcos Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 2, continuando en su actual destino y en comisión en la Escuela de Educación Física hasta la terminación del curso actual el 15 de julio de 1962.

Otro, D. José Meifrén Bardí, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José González Larrea, de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Manuel Martín Mirón, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. José García Antón, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, continuando en su actual destino.

Otro, D. Juan Manrique Arenas, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Carlos Martín Ruiz de Ojeda, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, continuando en su actual situación en dicha plaza.

Otro, D. Julio Soto Aránaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, continuando en su actual destino.

Otro, D. Vicente Bañeres Perpiñá, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Chiclana núm. VI), continuando en su actual destino.

Otro, D. José Cástosa Fernández, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, continuando en su actual destino.

Otro, D. Pedro Alonso Montada, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Murcia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. José Rodríguez Guerrero, de la Dirección General de Acción Social, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Parrado Fernández, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44 continuando en su actual destino.

Otro, D. Jaime Oliver Puigserver, del Regimiento de Infantería Palma número 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio Ruiz Zorrilla-Reobán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, continuando en su actual destino.

Otro, D. Prisciliano Bentue Alares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Pastor Navas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Baillo Martínez, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en comisión en dicho Centro

de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. José Bengoechea Firvida, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, continuando en su actual destino.

Otro, D. Andrés Nieto Amador, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Cavila Santamaría, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio de la Monja López, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44, continuando en su actual destino.

Otro, D. Abundio Díaz Cantero, de la Agrupación de Infantería Garelana núm. 45, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Rafael Fernández Trujillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Aquilino Granados Weil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. Pedro Cuesta Hurtado, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Torres Rojas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, continuando en su actual destino.

Otro, D. Agustín Gómez del Solar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Leira Luaces, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Otro, D. Antonio Martín Hinojosa, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Antonio Vázquez Falcón, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Nicanor Blanco Segura, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8, continuando en su actual destino.

Otro, D. Miguel de las Heras Mayáns, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Fernández González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Francisco Vicente de Orbeta, de la Academia de Infantería, continuando en su actual destino.

Otro, D. Amaro Sánchez Pablos, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Galindo Franco, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (Batallón de Cerleña número XXVI), continuando en su actual destino.

Otro, D. Alfonso Antolínez González, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Otro, D. Manuel Gómez González-Alegre, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Honorino Mielgo Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Fernando Ramírez de la Fuente, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Carlos Iglesias Garefa, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 37, continuando en su actual destino.

Otro, D. Agustín Jambrina Robles, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Juan Hermida Leira, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Fernando Magán Terreros, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Hernández Pérez, diplomado del Servicio de Estado Mayor, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, continuando en su actual destino.

Otro, D. Enrique Alonso López, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, continuando en su actual destino.

Otro, D. Marcelino Burgos Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Alvarino Anlo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, continuando en su actual destino.

Otro, D. Juan Muriel Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Domingo Vivancos Solano, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Cid Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. Manuel Varela Casas, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Morales Salamanca, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Otro, D. Flaviano Flores Valverde, de la Caja de Recluta núm. 30, continuando en su actual destino.

Otro, D. Félix Calle García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fidel Churriague de la Herreña, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, cesando en la situación de su servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Amadeo Vaquero Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, continuando en su actual destino.

Otro, D. Restituto Martínez Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, continuando en su actual destino.

Otro, D. Vicente Bozal Domecq, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alejandro Cabrera Araoz, de la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Miguel Arnaiz, del Batallón C. C. C. núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco García-López, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, continuando en su actual destino.

Otro, D. Enrique Ramírez Schefles, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13, continuando en su actual destino.

Otro, D. Martín Sánchez Corral, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Prieto del Olmo, de la Agrupación de Infantería León número 38, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mario Cayuela Zayas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, continuando en su actual destino.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, del Tercio Saharaño Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Vicente Merino Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, continuando en su actual destino.

Otro, D. Enrique Selva Abargues, de la Agrupación de Infantería Vizcaya, núm. 21, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eduardo Huelbes Huelbes, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. José Beltrán del Castillo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Justino Ojeda García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Coves Antón, de la Capitanía General de Baleares, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Amador Puente Vega, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Abelardo Anta Cudeiro, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio de los Ríos y de Leyva, de las Fuerzas de la Policía Armada en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios como procedente de las indicadas Fuerzas y quedando en comisión en la Academia Especial del citado Cuerpo hasta la terminación del curso actual, el 15 de julio de 1962.

Otro, D. Francisco Puente Gutiérrez, de la 22ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, en la 4.ª Región Militar, plaza de Sort (Lerida).

Otro, D. Manuel González del Río, de la Agrupación de Infantería Milán número 3, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eloy Matesanz de la Serna, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, continuando en su actual destino.

Otro, D. Angel Daban Ruiz de Bucesta, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59, continuando en su actual destino.

Otro, D. Bienvenido López Gómez, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Fernando Gordochea Bois, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, continuando en su actual destino.

Otro, D. Pedro Rodríguez Turrión, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Díaz-Guerra García-Borrón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. Lope Porrás Millanes, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, continuando en su actual destino.

Otro, D. Joaquín Ballesteros Navarro, de la Caja de Recluta núm. 37, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Saniña Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 59, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Bernal Morales, del Gobierno Militar y Subinspección de la 8.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Iborra Arqués, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, continuando en su actual destino.

Otro, D. Andrés López de Vituña Pozuelo, del Tercio Saharaño Alejan-

dro Farnesio, 4 de La Legión, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel González Fernández, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, continuando en su actual destino.

Otro, D. Jose Iborri Viñau, de la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil, en la 5.ª Región Militar, plaza de Hecho (Huesca).

Otro, D. Rito Moraleda Carrasco, de la Caja de Recluta núm. 4, continuando en su actual destino y en comisión en la Escuela de Educación Física hasta la terminación del curso actual, el 15 de julio de 1962.

Otro, D. Pedro Buesa Cruz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, continuando en su actual destino.

Otro, D. Vicente Navarro Hernández, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Murcia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Ramón España Corvera, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Trapero Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Antonio Cuesta Hurtado, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 16, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Enrique Peña Navarro, de la Caja de Recluta núm. 16, continuando en su actual destino.

Otro, D. Agustín Laso Corral, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Santiago, en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Francisco Lisboa Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, continuando en su actual destino.

Otro, D. Felipe Taboada Vázquez, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, continuando en su actual destino.

Otro, D. Nicolás Revenga Pecharromán, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. José Ordozgoiti Santiago, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Moya Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en África, plaza de Melilla.

Otro, D. Ramón Faro Mayanda, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Eduardo Rodríguez Moreno, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Atro,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECRA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinó la Orden de 13 de abril de 1949 (D. O. número 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1948 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 8 de mayo de 1962, al comandante de la citada Arma y Escala D. Narciso Erostarve Uriarte, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Pardo Suárez, a más órdenes en la plaza citada.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería de la Escala activa don Faustino Ruiz Babia, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, con doña Carmen Saturno Hernández.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Valencia, el día 25 de abril de 1962 falleció en Onteniente el capitán de complemento de Infantería D. Rafael Molina Vila, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que han sido destinados por Orden de 24 de abril de 1962 (D. O. núm. 93), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican:

En 1 de junio de 1962

Alférez D. Rafael Espejo Castro, del Grupo de Intendencia de Canarias.

En 1 de febrero de 1963

Alférez D. Luis, Casaseca Mostaza, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

En dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962 y 1963

Alférez D. Antonio Bernal Roldán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Feliciano Blázquez Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 26 de enero de 1962 (D. O. núm. 23) al alférez eventual de complemento de Infantería don Baldomero Rubio Segovia, con destino en el Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61, el cual habrá de efectuar su inmediata presentación en la citada Unidad.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ascehos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven a los empleos de alférez y brigada de complemento de Infantería, respectivamente, a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican:

A ALFÉREZ DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Brigada D. Julio Victorlavide Archaga, en Madrid.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada D. Juan Bazán Civantos, en Málaga.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada D. Francisco González Morales, en Sevilla.

Otro, D. José Heredia Fernández, en Málaga.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Subteniente D. Fernando Verda Fernández, en Cáceres.

Otro, D. Florencio Tostado Pavón, en Cáceres.

A BRIGADA DE COMPLEMENTO

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Sargento D. Emilio López Medina, en Valladolid.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Carlos Jiménez López, en Sevilla.

Con antigüedad de 6 de mayo de 1961

Sargento D. Ricardo Macho Villoriego, en Castellón.

Con antigüedad de 30 de mayo de 1961

Sargento D. Antonio Téllez Vizcaino, en Madrid.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento D. Manuel Sanz Grosa, en Barcelona.

Otro, D. Laureano Lorenzo Bartolomé, en Madrid.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento D. Vicente Gómez Flores, en Madrid.

Otro, D. José Guerra Vergara, en Madrid.

Otro, D. Lázaro Ruiz Villar, en Valladolid.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Ismael Andrés Pascual, el día 8 de mayo de 1962.

Sargento D. José Vicente Iglesias, el día 30 de abril de 1962.

Otro, D. Benedicto Gómez Miró, el día 7 de mayo de 1962.

Sargento legionario D. José Mascarell Martín, el día 7 de mayo de 1962. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INGENIEROS

Vacantes de mando

De libre elección.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas». Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Vacantes de destino

De provisión normal. Plantilla eventual.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

De libre elección.

Jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesores de los Grupos que a continuación se indican:

Para profesor del primer Grupo, 2.º Curso (Táctica).—Una de comandantes.

Para profesor del cuarto Grupo (Idioma francés).—Una de comandantes. (Los peticionarios de esta vacante deberán tener el «posee» de dicho idioma.)

Para profesor del tercer Grupo, 2.º Curso (Radiotecnica).—Una de capitán.

Para profesor del quinto Grupo

(Educación Física).—Una de capitán. (Los peticionarios de esta vacante habrán de hallarse en posesión del diploma de Educación Física.)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

De provisión normal.

Suboficiales de Ingenieros.

Unidades que a continuación se relacionan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Escuela Superior del Ejército.—Una de sargento primero o sargento.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Tres de sargento primero o sargento.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de sargento primero o sargento.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Unidad de Instrucción.—Nueve de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Tres de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Dos de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una de subteniente o brigada.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Dos de sargento primero o sargento.

Unidad de Destinos y Banda para Cuartel destacado de Vitoria.—Una de sargento primero o sargento.

Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una de subteniente o brigada.

Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una de subteniente o brigada.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Dos de sargento primero o sargento.

Unidad de Destinos y Banda para Cuartel destacado de Berga.—Una de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Una de sargento primero o sargento.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Dos de subteniente o brigada.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Tres de subteniente o brigada.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Tres de subteniente o brigada.

Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Siete de subteniente o brigada.

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.—Tres de subteniente o brigada.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.—Una de subteniente o brigada.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.—Siete de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Pontoneros.—Tres de sargento primero o sargento.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para Unidades de Madrid.—Tres de subteniente o brigada.

Para la 1.ª Unidad (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

Para la 3.ª Unidad (Salamanca).—Una de subteniente o brigada.

Para la 9.ª Unidad (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Para la 14 Unidad (Sevilla).—Una de subteniente o brigada.

Para la 15 Unidad (Córdoba).—Una de subteniente o brigada.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Tres de subteniente o brigada.

Regimiento de Transmisiones para Ejército.—Dos de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.—Una de subteniente o brigada y seis de sargento primero o sargento.

Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Dos de subteniente o brigada y trece de sargento primero o sargento.

Jefatura de Transmisiones de Baleares.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Cinco de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Nueve de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Cuatro de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Cinco de subteniente o brigada y cuatro de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Flandes número 36.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Alcañtara núm. 33.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Infantería Bailén nú-

mero 66.—Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando» de Armas, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto aquellos que por estar en vacante de superior categoría continúan en sus actuales destinos.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Atanasio Alvarez Alonso, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Lazaro Inguaz, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Otro, D. Feliciano Ruiz Moreno, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicha Escuela hasta el día 15 de julio del año actual.

Otro, D. Antonio Sarrals Llasera, de la Escuela Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Victor Tirado Jiménez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Otro, D. Salvador Escandell Cortés, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Luis Villanueva Bravo, del Regimiento de Zapadores n.º 6, para Cuerpo de Ejército, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Otro, D. Sergio Arañjo Troncoso, de la Academia de Ingenieros del Ejército, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Abril Olvera, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Aurelio Flores Vicente, de la Academia de Ingenieros del Ejército, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Blasco de la Cruz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Bienvenido Hernandez Alonso, de la Comandancia de Forti-

ficaciones de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Jacinto Mena Ruiz del Portal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Rafael Alarcón Cereto, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Hermenegildo Velasco Merino, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 6.ª Región Militar (plaza de Miranda de Ebro, Burgos).

Otro, D. José Martínez García, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, en la misma (plaza de Granada).

Otro, D. Luis Crespo Gavilán, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Otro, D. Juan Gordillo Carvajal, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, en la misma (plaza de Sevilla).

Otro, D. Juan García Montilla, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Antonio Rejano Torioba, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 2.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Isidro Lillo Gómez del Campo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco González González, de la Agrupación de Infantería Milan núm. 3, en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Otro, D. Melchor Armenta Romero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Tomás Fraile Ovejero, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicha Academia hasta el día 15 de julio del año actual.

Madrid, 7 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Como continuación a la Orden de 28 de abril de 1962 (D. O. núm. 98), se promueven al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 4 de marzo de 1962, a los suboficiales de la misma Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares, plazas y Cuerpos donde se encuentran destinados, y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas, ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Gil Montón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de In-

fantería «Maestrazgo» núm. 31, escalafonándose a continuación de D. Benito Batán García.

Otro, D. Jesús Moreno Lozano, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército, escalafonándose a continuación de D. Bruno Vega Sáez.

Subteniente de Ingenieros D. Inocencio Villota Conde, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, escalafonándose a continuación de D. Angel Puente Ibán.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

«Como continuación a la Orden de 17 de abril de 1962 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, al sargento de la misma Arma D. Antonio Sánchez Casado, del Parque Central de Ingenieros, colocándose a continuación de D. Juan Sánchez Navarro, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en dicho Parque hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero de Ingenieros, con antigüedad de 1 de abril de 1962, al sargento de la misma Arma D. Bonifacio Heras Sierra, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años, al alférez especialista, mecánico electricista (Rama B), D. Juan Somoza Buján, con destino en el Regimiento Mixto de In-

genieros de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.
De especialistas.
En las Unidades que a continuación se relacionan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Academia General Militar.—Una.
Regimiento de Artillería núm. 11.—Una.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Una.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Tres.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería Inmortal Gerona núm. 41.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Dos.

Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para la 9.ª Unidad Mixta (Granada).—Una.

Para la 11 Unidad Mixta (Tenerife).—Una.

Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.—Una.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Operadores de Radio

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid: 1.ª Unidad de Radio.—Dos. Batallón de Escuchas (Central Escucha).—Cuatro.

Para la 2.ª Unidad Telefónica (Algeciras).—Cuatro.

Para la 3.ª Unidad Mixta, Paterna (Valencia).—Una.

Para la 5.ª Unidad Mixta (Zaragoza).—Una.

Para la 6.ª Unidad Mixta (Bilbao).—Una.

Para la 10 Unidad Mixta (Menorca).—Una.

Para la Unidad de Escucha (Destacamento de Ceuta).—Una.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Tres.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1962 (Diario Oficial núm. 100), causan baja en el destino civil que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los jefes y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de mayo actual.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Isidoro Grima Vicente, al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Muñoz Jiménez, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Ingenieros).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Coca Osuna, al Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Escala de complemento

Prórrogas

Queda modificada la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 6 de febrero de 1962 (D. O. núm. 31), al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Gonzalo Vázquez Uña, con destino en el Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el cual efectuará su presentación en la indicada Unidad el 1 de julio de 1962 y 1963, para realizar sus prácticas reglamentarias en dos períodos bimestrales.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 7 de mayo de 1962, al jefe y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Mariano Herrero Campanero, de la Escuela Politécnica del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente curso escolar.

A comandante

Capitán D. Luis Montero de León, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Castrillo Núñez, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, con doña María Luisa Ascaso O'Neill.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar para el

mando de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de mayo de 1962, a los jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Manuel Berenguer Terraza, del Hospital Militar de Valencia, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Ignacio González Castroviejo, de la Asistencia al personal de la Capitanía-General de la 6.ª Región Militar, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

A comandante médico

Capitán médico D. Sisenando Martínez Gil, del Hospital Militar de La Coruña, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), norma VI y VII, de la Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 203).

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Se concede el paso a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Leopoldo Gros Ortega, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Es-

tado y Generalísimo de los Ejércitos. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros anunciada por Orden de 3 de marzo de 1962 (D. O. número 53), pasa destinado el comandante veterinario (E. A.) D. Diego Raya Viguera, de la Dirección General de Servicios, Jefatura de Veterinaria. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Para cubrir la vacante de libre elección de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, anunciada por O. C. de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 80), pasa destinado el da dicho empleo D. Angel Gallego Díaz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Villar del Rey (Badajoz). Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario (E. A.) D. José Arroyo Guijarro, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, con doña María del Carmen Díez Fernández. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez veterinario de complemento don Narciso Ramón del Canto, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, con doña María Jesús Guillén Abella. Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan:

Teniente topógrafo D. Fernando Ceballos Marín, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Alférez topógrafo D. Gonzalo López Gutiérrez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Juan Díez Carbajo, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Jesús Martín Iglesias, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Ricardo Martín Iglesias, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Higinio Merino Blasco, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Amador Pérez Vicente, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Brigada topógrafo D. Manuel Iglesias Lobeira, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Otro, D. Artemio Milla Villalba, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1962.

Sargento topógrafo D. Fernando

Criado Armesto, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Jesús Sanz Cuesta, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



MUSICAS MILITARES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, pasan a la situación de retirado los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. Servando Serrano Espinosa, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, el 5 de mayo de 1962.

Sargento músico D. Francisco Perea Izu, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26, el 8 de mayo de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 541 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de abril último (D. O. núm. 84), para cubrir una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de

Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, se destina al del referido empleo D. Ricardo Granados Lorenzo, actualmente con destino en la 232 Comandancia.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Guardia segunda D. Juan Lucena Jiménez.
Otro, D. Félix López de la Oliva Sánchez.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Cabo D. Jesús de la Torre García.
Guardia segunda D. Mariano Morón Calderón.
Otro, D. Atilano Martín Vicente.
Otro, D. Pedro Seijo Couceiro.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Cabo D. Juan Méndez López.
Cabo primero D. Hermógenes Barragán Ramos.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Brigada D. Laureano García del Alamo.
Otro, D. Virgilio Quindós de Castro.
Otro, D. José Vázquez Rodríguez.
Sargento D. Cayetano Doñamayor Estrada.
Otro, D. Manuel Calderón Ferreiro.
Otro, D. Juan Sastre Muñoz.
Cabo D. Bonifacio Zapata Lucero.
Cabo primero D. Victoriano Vecl Rasines.
Otro, D. Constancio Alonso Carazo.
Cabo D. Manuel Castro Delgado.

Cabo primero D. Faustino Simón Sánchez.

Guardia primera D. Ricardo Herreras Alonso.

Cabo primero D. Román Rodríguez Cabezas.

Otro, D. Ernesto Herrero Fernández.

Cabo D. Eduardo Domínguez Gómez.

Guardia segunda D. Manuel Sotelo Siéro.

Cabo D. Augusto Acuña Fernández.

Cabo primero D. Rafael Moreno Domínguez.

Cabo D. Manuel Vidal Abal.

Otro, D. Damián Tomás Vicens.

Guardia primera D. Miguel García Díaz.

Décimo premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero D. Veridiano Miégo López.

Undécimo premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1962

Guardia primera D. Vicente Ferrer Guiral.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA



ESPECIALISTAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendidos en la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99), se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se indica, que surtirá efectos a partir de las fechas que también se les señala.

Caballería

Sargento especialista paradista don Manuel Gómez Infantes, del 2.º Depósito de Sementales, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1962.

Ingenieros

Sargento especialista operador de Radio D. Juan Santana Sosa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1962.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290),

14 de abril de 1953 (D. O. núm. 86) y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de agosto de 1961

Sargento primero de Artillería don Jacinto Martín Izquierdo, de Parques y Talleres de Automovilismo.

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento primero de Infantería don Juan Díaz Jiménez, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento de Infantería D. Juan Zaldo Zapirain, de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Sargento de Artillería D. Juan Fernández Balsera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 98.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento primero de Infantería don Juan Díaz Valentín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento primero de Sanidad don Luis Ruiz Navarro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Caballería don Policarpo Higuero Hebrero, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Salvador Redondo, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento de Infantería D. Fernando Velasco Hernández, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Manuel Iglesias Feijó, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Sargento primero de Infantería don Marcelino Marcos Moreno, de la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

Sargento de Infantería D. Luis López Elías, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Sargento primero de Infantería don José Martínez Inglés, de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Sargento legionario D. Jesús Mazorra Sañudo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Intendencia D. Antonio Lihán González, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

A partir de 1 de mayo de 1962

Sargento primero de Infantería don Joaquín Marín Sánchez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Grandal, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Miguel Quetglas Pons, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Sargento primero legionario D. Fernando Valls Ferrer, del Tercio Saha-riano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Artillería D. Gabriel Ruiz Carrasco, del Regimiento de Artillería núm. 16.

A partir de 1 de junio de 1962

Sargento primero de Infantería don Carlos Rodas Olivás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Sargento de Infantería D. José Molina Pacheco, del mismo.

Otro, D. Antonio Vargas Barranco, del mismo.

Otro, D. Gorgonio Salanueva García, del mismo.

Otro, D. Rafael Tormo Bello, del mismo.

Otro, D. Jesús Ruiz Castillejos, del mismo.

Otro, D. Manuel Osorno Rivero, del mismo.

Sargento primero de Infantería don Francisco Vicario Vicario, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

Sargento de Infantería D. Eliseo Esteban María, del mismo.

Sargento primero de Infantería don Juan Monteso Sole, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

Sargento de Infantería D. José Navarro Rozalén, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Julián Rodríguez González, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Sargento primero de Infantería don Salvador Serrano García, de la Agrupación de Infantería Grañada número 34.

Otro, D. Antonio Caballero Garrido, de la misma.

Otro, D. Manuel Vidal Moya, de la misma.

Otro, D. Antonio Marín Cruz, de la misma.

Otro, D. José Martín Cobo, de la misma.

Otro, D. Andrés Cano Cano, de la misma.

Otro, D. Manuel Cortegano Márquez, de la misma.

Sargento de Infantería D. Emilio Moreno Moreno, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Julián Cuenda Cordero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Sargento primero de Infantería don Isaac Lamata Carrascosa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Indalecio Hernández Aldea, de la misma.

Otro, D. Nicolás Viejo San Martín, de la misma.

Sargento de Infantería (hoy caballero alférez cadete), D. Francisco González Toledano, de la Academia de Infantería.

Sargento legionario D. José Foyo Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento de Artillería D. Dalmacio Roldán Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Sargento primero de Artillería don Jesús Romero Santana, del Regimiento A. A. núm. 72.

Otro, D. Juan Sánchez López, del mismo.

Sargento de Artillería D. José García Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan González Rodríguez, del Regimiento de A. A. núm. 72.

Sargento primero de Artillería don Antonio Ferrer Picasso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
Sargento primero de Sanidad don

Diego Camacho García, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
R. Y DIAZ DE LECEA

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Número 996/1962, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria en las ceremonias de canonización del Beato Fray Martín de Porres, al excelentísimo señor Teniente General don Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Ministro del Ejército.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las ceremonias de canonización del Beato Fray Martín de Porres, al excelentísimo señor Teniente General don Antonio

Barroso Sánchez-Guerra, Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA
Y MAIZ

(Del B. O. del E. núm. 112, de 1962.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 105, del día 10 del actual por la que se convoca el concurso número 38 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.

Clase segunda.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

AYUNTAMIENTOS

Melilla.—Cinco de auxiliar administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 50 por 100 del sueldo por indemnización suplementaria por residencia y el 50 por 100 de gratificación complementaria por residencia.

Alicante.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, una gratificación fija anual de 1.000 pesetas y 3.360 pesetas anuales de plus de carestía de vida.

San Feliú de Llobregat (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 3.600 pesetas de plus de carestía de vida.

Vallcebre (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo para la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Vallcebre y Figols, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Candelaria (Tenerife).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 11.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de auxiliar administrativo,

dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Elgóibar (Guipúzcoa).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con pesetas 13.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Placencia de las Armas (Guipúzcoa).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

El Boalo (Madrid).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Porríño (Pontevedra).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 13.000 de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 1.800 pesetas anuales.

Villagarcía de Arosa (Pontevedra).—Una de jefe-intérprete Policía Urbana, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Para el desempeño de esta plaza se requiere conocer los idiomas portugués y frances.)

Carplo (Valladolid).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Blar (Alicante).—Una de auxiliar de secretaría, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Granja de Torrehermosa (Badajoz).—Una de auxiliar administrativo de secretaría, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Talarrubias (Badajoz).—Una de au-

xiliar administrativo, dotada con pesetas 11.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Justo Desvern (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Castelldefels (Barcelona).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Guijo de Galisteo (Cáceres).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Noez (Toledo).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Zamora.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 20 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Raíz de Veiga (Orense).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Caspe (Zaragoza).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Una de Liquidador del maderero y mercado de ganados y aves, dotada con 16.500 pesetas de sueldo anual, tres pagas extraordinarias y

el 15 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Alicante.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Capdepera (Balears).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 11.000 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Valencia.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Cáceres.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotadas con el sueldo anual de 13.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

León.—Tres de auxiliar administrativo, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, otra voluntaria y un plus de carestía, de vida de 12.000 pesetas anuales.

Salamanca.—Una de taquimecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes, cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda especial.—(Otros destinos)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Madrid.—Cuatro de auxiliar administrativo en el Parque y Maestranza de Artillería, con suficiente conocimiento de inglés técnico para manejar fichas en dicho idioma, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Madrid.—Tres de auxiliar administrativo taquimecanógrafo, con amplios conocimientos de Contabilidad y Organización Mercantil para el Servicio de Suministros Varios, dotadas con el sueldo mensual de 1.250 pesetas, el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo, para la Academia de Sanidad Militar, dotada con el sueldo mensual de 1.185 pesetas, el 12 por 100 del sueldo por beneficios y dos pagas extraordinarias.

La Coruña.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo, con amplios conocimientos de Contabilidad para la Pagaduría Militar de Haberes, dotada con el sueldo anual de 13.620 pesetas, el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes, cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase segunda.—(Otros destinos)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Barcelona.—Una de auxiliar administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes, dotada con 14.760 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

La Coruña.—Una de auxiliar administrativo en el Hospital Militar, dotada con 12.120 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Barcelona.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo en la Maestranza y Parque de Artillería, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por compensación de beneficios.

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de Intendencia, dotada con 13.620 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

Zamora.—Una de auxiliar administrativo en el Depósito de Intendencia, dotada con 12.360 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

San Sebastián.—Una de auxiliar administrativo en el Hospital Militar, dotada con 12.120 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por compensación de beneficios.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de Intervención, dotada con 1.090 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 de beneficios.

Burgos.—Una de auxiliar administrativo en la Jefatura de Servicios de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

Valencia.—Una de auxiliar administrativo en el Parque de Artillería, dotada con 1.255 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

El Pardo (Madrid).—Cuatro de auxiliar administrativo en el Parque Central de Transmisiones, dotadas con 1.255 pesetas de sueldo mensual, el 12 por 100 de beneficios y gratificaciones de 18 de julio y Navidad.

Toledo.—Una de oficial segundo administrativo en la Academia de Infantería, dotada con 1.495 pesetas de sueldo mensual, el 12 por 100 de beneficios y dos pagas extraordinarias.

Madrid.—Una de auxiliar administrativo en la Intervención General del Ejército, dotada con 15.840 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo de beneficios.

Córdoba.—Una de oficial primero administrativo en el Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, dotada con 1.775 pesetas de sueldo mensual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por beneficios.

Nota.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

Clase tercera.—(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

AYUNTAMIENTOS

Balazote (Albacete).—Una de alguacil portero, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Balsa de Ves (Albacete).—Una de alguacil voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Orcheta (Alicante).—Una de ordenanza, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jerez de los Caballeros (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo y dos pagas extraordinarias.

Mérida (Badajoz).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y una gratificación voluntaria de 2.080 pesetas anuales.

Sóller (Balears).—Una de conserje, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de sueldo por residencia.

Canicosa de la Sierra (Burgos).—Una de alguacil ordenanza voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Torelló (Barcelona).—Dos de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y tres pagas y media extraordinarias.

Viladecans (Barcelona).—Una de guardia urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, 2.400 pesetas de plus de carestía de vida y dos pagas extraordinarias.

Vejer de la Frontera (Cádiz).—Cuatro de agentes de la Policía Municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ingenio (Gran Canaria).—Dos de policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 de indemnización por residencia.

Teguise (Gran Canaria).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo de indemnización por residencia.

Teror (Gran Canaria).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Villareal de los Infantes (Castellón).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Corral de Calatrava (Ciudad Real).—Una de vigilante municipal nocturno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Daimiel (Ciudad Real).—Una de

cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 15 por 100 de sueldo por plus de carestía de vida.

Santa Cruz de los Caballeros (Ciudad Real).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).—Una de guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Belalcázar (Córdoba).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Viso del Marqués (Ciudad Real).—Tres de Guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Victoria (Córdoba).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Betanzos (La Coruña).—Una de guardia municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santiago de Compostela (La Coruña).—Tres de guardia de la Policía Urbana, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).—Una de alguacil voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villagarcía del Llano (Cuenca).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Bañolas (Gerona).—Una de vigilante de Arbitrios, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Lentegi (Granada).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Vilanova de Meya (Lérida).—Una de alguacil voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Logroño.—Seis de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Logroño.—Seis de vigilantes de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Henares (Madrid).—Una de interventor liquidador de Fielato, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ronda (Málaga).—Una de alguacil de campo, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Mazarrón (Murcia).—Una de guardia de campo, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ginzo de Limia (Orense).—Una de alguacil ordenanza, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Ginzo de Limia (Orense).—Una de cabo de la Guardia Municipal, do-

tada con 12.500 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 por carestía de vida.

Ginzo de Limia (Orense).—Cinco de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 12 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Porrño (Pontevedra).—Cuatro de guardias de la Policía Municipal, con obligación de prestar servicios de cobranza de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Silleda (Pontevedra).—Dos de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo y dos pagas extraordinarias.

Santoña (Santander).—Una de vigilante de Arbitrios, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Santoña (Santander).—Una de guardia municipal, dotada con pesetas 10.400 de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).—Una de guarda de parques y paseos, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

La Luisiana (Sevilla).—una de policía municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo y dos pagas extraordinarias.

Tardelcuende (Soria).—Una de alguacil ordenanza, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcoba de Tajo (Toledo).—Una de alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Chozas de Canales (Toledo).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Gálvez (Toledo).—Una de alguacil encargado de los motores del abastecimiento de aguas potables, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Navalcán (Toledo).—Una de guardia municipal armado, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Parrillas (Toledo).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Aldaya (Valencia).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 30 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Algemesí (Valencia).—Dos de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Jeresa (Valencia).—Una de alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Siete Aguas (Valencia).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Zamora.—Una de policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,700 metros.)

La Almolda (Zaragoza).—Una de alguacil voz pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Moraleja (Cáceres).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Proaza (Oviedo).—Una de vigilante de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Pereruela (Zamora).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Arroyo de San Serván (Badajoz).—Dos de guardia municipal, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 10 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Benalmadena (Málaga).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Loja (Granada).—Una de vigilante de Impuestos, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 1.820 pesetas al año.

Hinojosa del Duque (Córdoba).—Una de cabo de la Guardia Municipal, dotada con 12.500 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Denia (Alicante).—Una de policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

San Antonio Abad (Baleares).—Una de guardia municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 de indemnización por residencia.

San Baudillo de Llobregat (Barcelona).—Una de guardia urbano, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y cuatro pagas extraordinarias.

Cilleros (Cáceres).—Una de guardia municipal y encargado de auxiliar a la Recaudación de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plasencia (Cáceres).—Tres de vigilante de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Plasencia (Cáceres).—Tres de guardia municipal, dotadas igual que la anterior. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,700 metros.)

Mondragón (Guipúzcoa).—Una de guardia de la Policía municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 4.775 pesetas anuales de plus de carestía de vida.

Bujalance (Córdoba).—Una de subalterno de Arbitrios, con funciones de Administrador del mercado de abastos y del Matadero municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Cabra (Córdoba).—Cuatro de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Azpella (Guipúzcoa).—Una de sereno municipal, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Collado Villalba (Madrid).—Una de

guarda de la dehesa de propios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 1.833,25 pesetas anuales.

Collado Villalba (Madrid).—Una de agente de Arbitrios, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 2.800 pesetas anuales.

Dueñas (Palencia).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias, el 25 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida. Disfrutará de vivienda, luz, carbón y agua, en atención a que el servicio se considera permanente.

Dueñas (Palencia).—Una de policía municipal urbano, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 25 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Ledrada (Salamanca).—Una de alguacil municipal, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Loriguilla (Valencia).—Una de alguacil, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Ayora (Valencia).—Una de alguacil municipal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Puebla de Almoradiel (Toledo).—Una de vigilante nocturno (sereno), dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Fonfalepy (Valencia).—Una de alguacil vº pública, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Turleque (Toledo).—Dos de vigilante nocturno, dotadas con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Tolosa (Guipúzcoa).—Dos de celadores de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y 7.886,67 pesetas por plus de carestía de vida.

Tolosa (Guipúzcoa).—Cuatro de guardia municipal, dotadas con los mismos emolumentos que las anteriores.

Balaguer (Lérida).—Dos de policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Balaguer (Lérida).—Dos de vigilante nocturno, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Puerto Real (Cádiz).—Dos de policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Debe acreditarse talla mínima de 1,700 metros.)

Portugalete (Vizcaya).—Cuatro de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,680 metros). Tiene asignado el 75 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Una de guarda de parque, dotada con 10.400 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Cuatro de celadores, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraor-

dinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Una de jefe de Recaudadores, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo de plus de carestía de vida.

Portugalete (Vizcaya).—Dos de recaudadores, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y el 75 por 100 del sueldo por plus de carestía de vida.

Montolio (Córdoba).—Dos de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Laguardia (Alava).—Una de cabo de guardas rurales de campo, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Villarróblego (Albacete).—Tres de guardia municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcoy (Alicante).—Catorce de Policía municipal, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Alcoy (Alicante).—Dos de agente de Inspección y Recaudación de Arbitrios, dotadas con 10.400 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

Callosa de Ensarriá (Alicante).—Una de vigilante nocturno, dotada con 8.000 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 110, de 1962.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas artículos frescos y almacenables hasta el día 10 de junio próximo para consumo mes de junio y tercer trimestre, respectivamente.

Segovia, 8 de mayo de 1962.

Núm. 356

P. 1-1.

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Autorizado por la Superioridad, este centro admite ofertas hasta las doce horas del día 1 de junio próximo para el suministro por concreto directo de: maderas, materiales de ferretería, pintura, instalación eléctrica, de construcción, todo ello con destino a obras de acondicionamiento de locales para despachos.

Los pliegos de bases técnicas y locales y modelo de proposición podrán

consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece horas (Avda. de la Ciudad de Barcelona, núm. 36).

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1962.

Núm. 355

P. 1-1.

DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA DE ECIIJA

Anuncio

Se anuncia la venta de 45 lechones de la raza «Large-White» (blancos), con peso aproximado de 20 libras cada uno, lo que se hace público para que los señores a quien interese puedan concurrir con sus ofertas en sobre cerrado hasta el día 30 del corriente mes, estas ofertas vendrán reintegradas con plizas de seis pesetas; los pliegos serán abiertos en el despacho del Sr. Coronel Jefe de este Depósito, dicho día 30, a sus doce

horas; el precio que se ofrezca no podrá ser inferior a veinte pesetas por libra (20,00).

Los pliegos de condiciones económicas que han de regir para esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Pagaduría de dicho Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.

Ecija, 7 de mayo de 1962.

Núm. 358

P. 1-1.

HOSPITAL DE GANADO PARA CUERPO DE EJERCITO

El próximo día 22 del actual, a las diez horas se procederá a la subasta de ocho caballos y diez mulos, clasificados para desecho. Dicho acto tendrá lugar en los locales que ocupa el citado Hospital en Movera.

Zaragoza, 8 de mayo de 1962.

Núm. 357

P. 1-1.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.